

General

Periodo cubierto por nuestra Comunicación de Progreso (COP)

De: **Abril de 2020** A: **Abril de 2021**

Declaración de apoyo continuo realizada por el Director Ejecutivo de la empresa, D.
Antonio Massó Bennasar

Declaración de apoyo continuo

Palma de Mallorca, 05 de marzo de 2020

Para nuestros grupos de interés:

Me complace confirmar que Brillosa, S.L. una vez más, se reafirma **en su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas** en materia de:

- Derechos Humanos
- Trabajo
- Medio Ambiente
- Lucha contra la Corrupción.

En esta Comunicación de Progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés, vía nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



Antoni Massó Bennasar
Director Gerente

Principios de derechos humanos

- Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Valoración, política y objetivos:

- Debemos destacar la relevancia que tienen los derechos humanos dentro de BRILLOSA, pues apoyamos expresamente la “Declaración Universal de Derechos Humanos”.
- Tenemos implementado un plan de igualdad, en el que se incluye la prevención de posibles abusos.
- Todos los socios de la empresa sin excepción han manifestado su adhesión a los principios de los derechos humanos.
- Descripción de políticas, compromisos públicos y objetivos de la empresa en los derechos humanos: Nuestros objetivos específicos en el área de los derechos humanos para el año que entra consisten en solicitar de nuevo a los proveedores que se adhieran al compromiso de cumplir los principios de los derechos humanos.

Implementación:

Se han tomado las siguientes medidas concretas para implementar las políticas de derechos humanos, reducir los riesgos de los derechos humanos y responder a las infracciones de derechos humanos:

- Se ha creado un buzón de sugerencias.
- Se ha publicitado nuestro apoyo en la web de la empresa: http://www.brillosa.com/limpiezas/united_nations_global_compact.php
- Se ha incluido en el dossier de bienvenida de los trabajadores la importancia de los derechos humanos y se entrega a todos.
- Se asigna responsable de la protección de los derechos humanos dentro de Brillosa a la subdirectora Catalina Perelló.

Medición de resultados:

Brillosa supervisa y evalúa el rendimiento de los resultados de la siguiente forma:

- Una vez revisado al personal de administración han sentido y apoyado nuestros objetivos.
- En el código de conducta que se está elaborando, Brillosa determinará la forma de gestionar y tratar cualquier infracción de los derechos humanos.
- En este periodo pasado no ha habido ningún tipo de casos legales, sentencias, multas y otros eventos relevantes relacionados a los derechos humanos.
- Se sigue revisando trimestralmente los resultados por parte de gerencia y se están cumpliendo los resultados. Dicha revisión se hace conjuntamente con el comité de empresa.

Principios laborales:

- Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Valoración, política y objetivos:

A continuación, procedemos a describir la relevancia de los derechos laborales para nuestra compañía (riesgos y oportunidades relacionados a los derechos laborales), así como la descripción de las políticas impresas, los compromisos públicos y los objetivos de la empresa en torno a los derechos laborales.

- Apoyamos expresamente las Convenciones Centrales de OIT.
- Brillosa respeta la libertad de asociación y el derecho a negociar precios de forma colectiva, así como la eliminación de los trabajos forzosos, la explotación de menores y la discriminación laboral.
- Brillosa respeta íntegramente cualquier disposición legal relacionada con los derechos y las responsabilidades de nuestros empleados y su compensación y beneficios.
- Valoramos y prevenimos los riesgos laborales dentro de nuestro sector y en el país (España) en el que operamos.

Implementación:

A continuación, procedemos a describir las medidas específicas que toma Brillosa para implementar las políticas laborales, reducir los riesgos laborales y responder a las infracciones.

- Se ha creado un buzón de sugerencias.
- Se ha incluido en la bienvenida a los trabajadores un punto en el que se trata de elevar la conciencia o la capacitación de los empleados en el entorno de derechos laborales.
- En Brillosa se garantiza totalmente la salud y la seguridad de todos los empleados. Cumplimos perfectamente con la norma OSHAS 18001 que lo garantiza, con las revisiones anuales correspondientes. Se ha pasado la auditoría en Dic-2017.
- Brillosa analiza mensualmente en una reunión de la dirección con la subdirección que no haya ninguna discriminación de todos los tipos y garantiza una paga comparable por un trabajo comparable.
- El cuestionario de Factores Psicosociales realizado a los empleados en el año 2015 y 2018 ha resultado satisfactorio. Y, con el fin de seguir mejorando al respecto, se seguirá realizando este año 2020 otro cuestionario en un centro de trabajo específico.
- En este año 2020, se pone a disposición de todo el personal de la empresa un Catálogo de Empresas de Comercio justo en Mallorca
- Se asigna responsable de la protección de los derechos humanos dentro de Brillosa a la subdirectora Catalina Perelló.

Medición de resultados:

A continuación, procedemos a describir cómo Brillosa supervisa y evalúa el rendimiento.

- El año pasado se procedió a realizar un estudio demográfico de los altos cargos y empleados por factores de diversidad (por ejemplo, sexo, etnia, edad) en Brillosa. Como quiera que solo hay 3 altos cargos, este estudio de momento no tiene carácter vinculante. Y continúa igual.
- En el código de conducta que se está elaborando, Brillosa determinará la forma de gestionar y tratar cualquier infracción de los derechos humanos
- Se ha revisado trimestralmente los resultados por parte de gerencia, alcanzándose los previstos.
- En 2020 tampoco ha habido síntomas de riesgo psicosocial entre el personal, a pesar de haber negociado un convenio de empresa.

Principios medioambientales

- Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Comoquiera que Brillosa tiene otorgada la norma ISO 14001 de Gestión Medioambiental, así como la certificación EMAS de medio ambiente (VER CERTIFICADOS AL FINAL DEL DOCUMENTO), en ellas se ve la importancia extrema dada a la protección medioambiental, así como una descripción de políticas, compromisos públicos y objetivos de la compañía por la protección del medio ambiente, tanto la implementación como la medición de resultados.

Principios de anticorrupción:

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Valoración, política y objetivos:

A continuación, procedemos a describir cómo Brillosa le da gran relevancia a la anticorrupción dentro de la compañía (valoración de riesgos de la anticorrupción), así como una descripción de políticas, compromisos públicos y objetivos de la empresa en la anticorrupción.

- En las empresas de Limpieza de Baleares, a veces se ha notado que hay algún tipo de corrupción y soborno, así como en el resto de España. De hecho, se ha condenado a una compañía mallorquina de la competencia por estos hechos.
- En Brillosa se establece una política de **tolerancia cero** hacia la corrupción, el soborno y la extorsión
- Apoyamos expresamente la Convención contra la Corrupción de la ONU y de cualquier otro organismo internacional.
- **Comunicamos a nuestros proveedores comerciales que no se aceptan regalos para evitar cualquier tipo de confusión con un soborno.**
- En el código de conducta que se está elaborando, Brillosa determinará un protocolo para guiar al personal en situaciones en las que se enfrenten a casos de extorsión y soborno.
- Todos los socios de la empresa han manifestado su adhesión a los principios de anticorrupción.
- De igual forma se requerirá a los proveedores comerciales a adherirse a los principios de anticorrupción.

Implementación:

A continuación, procedemos a describir las medidas específicas para implementar políticas anticorrupción, reducir los riesgos de anticorrupción y responder a incidentes:

- Se ha creado un buzón de sugerencias.
- Se ha incluido en la bienvenida a los trabajadores un punto en el que se trata de elevar la conciencia o la capacitación de los empleados en cuanto a las políticas de la compañía sobre anticorrupción y extorsión
- Se asigna responsable de la lucha contra la corrupción dentro de Brillosa a la subdirectora Catalina Perelló.

Medición de resultados:

A continuación, procedemos a describir cómo Brillosa supervisa y evalúa el rendimiento en la lucha contra la corrupción:

- En el código de conducta que se está elaborando, Brillosa determinará la forma de gestionar los casos de corrupción.
- Se ha realizado una auditoría interna **en febrero de 2019** para garantizar la consistencia con el compromiso de lucha contra la corrupción, incluida la revisión regular por parte de gerencia. NO se ha encontrado ningún indicio de corrupción.
- Se ha revisado trimestralmente el progreso en el área de la anticorrupción, obteniéndose los resultados previstos.

Certificado ES18/22826

El sistema de gestión de

BRILLOSA, S.L.

Parque Empresarial de Son Rossinyol
Cremí de Cirurgians i Barbers, 22, local 16
07009 Palma de Mallorca (Islas Baleares)

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 9001:2015

Para las siguientes actividades

Gestión de limpieza de mantenimiento de edificios, locales, oficinas, locales públicos y privados.
Management of maintenance cleaning of buildings, premises, offices, public and private premises.
Gestió de neteja manteniment d'edificis, locals, oficines, locals públics i privats.

entendiéndose las siguientes denominaciones

Parque Empresarial de Son Rossinyol, Cremí de Cirurgians i Barbers, 22, local 16
07009 Palma de Mallorca (Islas Baleares)

Este certificado es válido desde
15 de febrero de 2018 hasta 15 de febrero de 2021.
Edición 1.

Acreditado por



IAF ENAC
CERTIFICACIÓN Nº. 08 (S.C. 3008)

Director de Certificación
SGS ICE Savia, S.A. (Empresarial)
C/Teopempe, 28, 28042 Madrid, España.
T 34 91 313 8115 F 34 91 313 8102 www.sgs.com

Página 1 de 1



Este documento es válido por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, las que se podrán encontrar en: www.sgs.com. Este certificado es un documento que acredita el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015 en el ámbito de la actividad descrita en el alcance del certificado. El alcance del certificado es el resultado de un análisis de la actividad y de los recursos que se describen en el alcance del certificado. Este certificado no garantiza el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015 en el ámbito de la actividad descrita en el alcance del certificado. Este certificado no garantiza el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015 en el ámbito de la actividad descrita en el alcance del certificado. Este certificado no garantiza el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015 en el ámbito de la actividad descrita en el alcance del certificado.

Certificado ES18/22825

El sistema de gestión de

BRILLOSA, S.L.

Parque Empresarial de Son Rossinyol
Cremí de Cirurgians i Barbers, 22, local 16
07009 Palma de Mallorca (Islas Baleares)

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 14001:2015

Para las siguientes actividades

Gestión de limpieza de mantenimiento de edificios, locales, oficinas, locales públicos y privados.
Management of maintenance cleaning of buildings, premises, offices, public and private premises.
Gestió de neteja manteniment d'edificis, locals, oficines, locals públics i privats.

entendiéndose las siguientes denominaciones

Parque Empresarial de Son Rossinyol, Cremí de Cirurgians i Barbers, 22, local 16
07009 Palma de Mallorca (Islas Baleares)

Este certificado es válido desde
15 de febrero de 2018 hasta 15 de febrero de 2021.
Edición 1.

Acreditado por



IAF ENAC
CERTIFICACIÓN Nº. 07 (S.C. 3008)

Director de Certificación
SGS ICE Savia, S.A. (Empresarial)
C/Teopempe, 28, 28042 Madrid, España.
T 34 91 313 8115 F 34 91 313 8102 www.sgs.com

Página 1 de 1



Este documento es válido por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, las que se podrán encontrar en: www.sgs.com. Este certificado es un documento que acredita el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 14001:2015 en el ámbito de la actividad descrita en el alcance del certificado. El alcance del certificado es el resultado de un análisis de la actividad y de los recursos que se describen en el alcance del certificado. Este certificado no garantiza el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 14001:2015 en el ámbito de la actividad descrita en el alcance del certificado. Este certificado no garantiza el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 14001:2015 en el ámbito de la actividad descrita en el alcance del certificado. Este certificado no garantiza el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 14001:2015 en el ámbito de la actividad descrita en el alcance del certificado.

Certificado ES18/22827

El sistema de gestión de

BRILLOSA, S.L.

Parque Empresarial de Son Rossinyol
Cremí de Cirurgians i Barbers, 22, local 16
07009 Palma de Mallorca (Islas Baleares)

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

OHSAS 18001:2007

Para las siguientes actividades

Gestión de limpieza de mantenimiento de edificios, locales, oficinas, locales públicos y privados.
Management of maintenance cleaning of buildings, premises, offices, public and private premises.
Gestió de neteja manteniment d'edificis, locals, oficines, locals públics i privats.

entendiéndose las siguientes denominaciones

Parque Empresarial de Son Rossinyol, Cremí de Cirurgians i Barbers, 22, local 16
07009 Palma de Mallorca (Islas Baleares)

Este certificado es válido desde
15 de febrero de 2018 hasta 15 de febrero de 2021.
Edición 1.

Acreditado por



ENAC
CERTIFICACIÓN Nº. 08 (S.C. 3008)

Director de Certificación
SGS ICE Savia, S.A. (Empresarial)
C/Teopempe, 28, 28042 Madrid, España.
T 34 91 313 8115 F 34 91 313 8102 www.sgs.com

Página 1 de 1



Este documento es válido por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, las que se podrán encontrar en: www.sgs.com. Este certificado es un documento que acredita el cumplimiento de los requisitos de la norma OHSAS 18001:2007 en el ámbito de la actividad descrita en el alcance del certificado. El alcance del certificado es el resultado de un análisis de la actividad y de los recursos que se describen en el alcance del certificado. Este certificado no garantiza el cumplimiento de los requisitos de la norma OHSAS 18001:2007 en el ámbito de la actividad descrita en el alcance del certificado. Este certificado no garantiza el cumplimiento de los requisitos de la norma OHSAS 18001:2007 en el ámbito de la actividad descrita en el alcance del certificado. Este certificado no garantiza el cumplimiento de los requisitos de la norma OHSAS 18001:2007 en el ámbito de la actividad descrita en el alcance del certificado.



EMAS

CERTIFICAT DE REGISTRE

La Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca certifica que l'empresa

BRILLOSA, S.L.

ubicada al c/ Cremí de Cirurgians i Barbers, 22, local 16, 07009 Palma
está registrada amb el número

ES-IB-000073

d'acord amb el que preveuen la Resolució de 23 de desembre de 2015 del conseller de Medi Ambient, Agricultura i Pesca i el Reglament 1221/2009 del Parlament Europeu i del Consell, de 25 de novembre de 2009, relatiu a la participació voluntària d'organitzacions en un sistema comunitari de gestió i auditoria mediambientals (EMAS), per a les activitats que s'indiquen a continuació:

Neteja general d'edificis (NACE 81.21)



El conseller de Medi Ambient,
Agricultura i Pesca

Vicenç Vidal Matas

Palma, 22 de març de 2016

Data de registre: 24/02/2012
Data de renovació: 22/03/2016
Validesa del certificat: 16/11/2019



Govern de les Illes Balears
Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca